



Ilustre Ayuntamiento de la Villa
de San Bartolomé de Tirajana

BANDO

CIERRE DE CALLES Y RESERVA DE ESPACIO “DINAMIZACIÓN COMUNITARIA, FAMILIAR Y OCIO ACTIVO 2026”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del evento “Dinamización comunitaria, familiar y ocio 2026”, que se celebrará desde el 31 de julio al 07 de agosto del presente año, en el Pajar, Tablero y Castillo del Romeral, se prohibirá el estacionamiento y la restricción de la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
VIERNES 31 DE JULIO DE 2026	Desde las 10:00 horas hasta las 18:00 horas (finalización del evento).	El Pajar - C/ Carmen Jorge Artilles	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
SÁBADO 01 DE AGOSTO DE 2026	Desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas (finalización del evento).	El Tablero - C/ Cienfuegos, 8 plazas de estacionamientos junto al compactador.	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
VIERNES 07 DE AGOSTO DE 2026	Desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas (finalización del evento).	Castillo del Romeral -Avd. De Las Salinas, 6 plazas de estacionamiento junto a la casa de la Cultura del Castillo del Romeral.	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 29-07-2026 17:07:26	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): F17A23B142641ADD22E9E13F1E47F25B			
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F17A23B142641ADD22E9E13F1E47F25B			
Fecha de sellado electrónico: 30-07-2026 06:48:24 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-07-2026 06:48:28	